

Juan Mario SOLÍS DELGADILLO y Adán Giovanni LAGUNA LÓPEZ. *Las candidaturas independientes en México: una nueva vía para el reciclaje político.* México: Instituto Electoral del Estado de México, 2017. 187 pp. ISBN: 978-607-9496-30-2.

Por lo menos 264 aspirantes se registraron como candidatos independientes para competir en el proceso electoral mexicano de 2018, ya sea con la intención de ocupar el cargo de senador, diputado o presidente de la República. Se trata de una figura que, a pesar de no ser nueva, ha tenido un auge sin precedentes en los últimos años en medio de un contexto de desencanto y rechazo hacia los partidos políticos tradicionales.

Las candidaturas independientes surgen a partir de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2012. En este escenario, *Las candidaturas independientes en México: una nueva vía para el reciclaje político* de Juan Mario Solís Delgadillo y Adán Giovanni Laguna López recoge, a través de un análisis sistemático, la experiencia de los candidatos independientes que contendieron durante las elecciones federales de 2015. El propósito es responder a dos preguntas de investigación centrales. La primera, de tipo empírico-descriptiva –¿Quiénes fueron los candidatos independientes a diputado federal en las elecciones del 2015 en México y cuáles son sus características?– y la segunda, empírico-explicativa –¿Qué factores inciden para que una persona pueda obtener su registro como candidato independiente?–.

Las candidaturas independientes, como parte de los derechos políticos, tienen una regulación especial. «La legislación suele establecer requisitos que se tienen que cumplir y que, por tanto, excluyen del ejercicio a una cantidad considerable de personas» (p. 24). Ejemplo de ello es posible encontrar en la gran cantidad de requisitos jurídicos y obstáculos económicos con los cuales, inevitablemente, se enfrentan quienes buscan obtener el registro. Por tanto, la hipótesis de los autores es que los requisitos legales para obtener el registro por esta vía propician que los factores de mayor peso sean extrajurídicos. Esto origina que las candidaturas independientes no sean accesibles para cualquier ciudadano, lo que propicia que el derecho humano político a ser votado no esté del todo garantizado (pp. 76-77).

Bajo este orden de ideas, el objetivo de la investigación reside en determinar qué ciudadanos tienen posibilidades reales de convertirse en candidatos y quiénes no, de acuerdo con las exigencias jurídicas vigentes. Así, para explorar qué factores influyeron en el éxito de los aspirantes, se consideran, tomando como muestra a los 22 individuos que lograron el registro en las elecciones del 7 de junio de 2015, las siguientes variables: 1) trayectoria política, 2) vínculos partidistas, 3) extensión territorial, 4) concentración demográfica, 5) densidad poblacional, 6) edad y 7) sexo. Utilizando el método comparado, a través de una técnica lógica de análisis cualitativo (QCA), los autores aportan los hallazgos que se describen a continuación.

Primero, dada la legislación electoral vigente, es más probable que una persona con trayectoria política previa y vínculos partidistas logre el registro como independiente. En la muestra utilizada, de hecho, solo cinco candidatos no cumplían con estas dos condiciones. Por tanto, ello sugiere que, en sentido estricto, solamente el 22.72% satisfacen el adjetivo *independiente*. Segundo, en distritos pequeños, urbanos y densamente

poblados, las posibilidades para aquellos candidatos que cuentan con una trayectoria previa y vínculos partidistas, como los que no, son similares. No obstante, en distritos grandes, rurales y con población dispersa, la balanza se inclina hacia los que cuentan con una trayectoria política previa y vínculos partidistas.

En tercer lugar, las candidaturas independientes no son accesibles para aquellos ciudadanos inactivos políticamente hablando. Para ser candidato es necesario contar con alguna clase de trayectoria, renombre o reputación; ya sea desde la academia, el activismo, las organizaciones no gubernamentales, etcétera. En el caso de las mujeres, se subraya la necesidad de adoptar una mayor flexibilidad o medidas de discriminación positiva, dada la dificultad de participar sin tener trayectoria, vínculos partidistas o ambas.

Finalmente, un hallazgo particularmente relevante reside en que a pesar de que las candidaturas independientes son un mecanismo pensado para que cualquier ciudadano pueda ejercer su derecho a ser votado, hasta el momento la figura ha sido usada mayoritariamente por políticos profesionales que, luego de disputas partidistas o renunciadas, buscan conservar o aumentar su capital político. Es decir, las candidaturas han sido utilizadas como mecanismo de «reciclaje político» por parte de políticos profesionales, aunque «la renuncia a la militancia no significa necesariamente la eliminación definitiva del vínculo partidista». De hecho, «algunos candidatos independientes que habían estado anteriormente en las filas de alguna institución partidista, regresaron a ella después de participar por la vía independiente [...] mientras que otros nunca dejaron de estar afiliados a sus respectivos partidos [...] apoyados abiertamente por estas asociaciones recibiendo ayuda y apoyos de distinta índole» (pp. 183-184).

El trabajo que se reseña representa una importante contribución empírica para dimensionar tanto la magnitud del impacto de las candidaturas independientes en México, como sus principales limitaciones. Como los autores subrayan, es importante tener en cuenta que las candidaturas independientes no necesariamente hacen a un país más democrático, pero sí amplían el abanico de oportunidades que tienen los ciudadanos para participar en la arena política. Por tanto, como parte de los derechos políticos, las candidaturas independientes son inseparables de los derechos humanos y, por ende, pueden fungir como una alternativa a la crisis de credibilidad existente hacia los partidos políticos de cualquier país.

Cristian MÁRQUEZ ROMO
Instituto de Iberoamérica
Universidad de Salamanca